

106569 - ¿Es permitido que la mujer se amarre la cobertura de la cara en el ihram?

Pregunta

¿Es permitido que la mujer se amarre la cobertura de la cara o que se ponga un cobertor sobre la cabeza sin que lo amarre, debido a que en medio de la circunvalación y el Sa'i no es tan fácil ver con claridad cuando nos dejamos caer el vestido suelto (yilbab) sobre la cara?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

“No hay inconveniente en amarrar el cobertor de la cara si es posible cuando no se puede hacer sino sólo con un lazo, o amarrarlo en estado de ihram o fuera de ello.” Fin de la cita.